



874260 / 6470

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES

52780
CAC/RVP/Mol. 7332
103898

OFICINA DE PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Febrero de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **VIMONT PARODI ALEJANDRA, RUT. 16.657.419-6**, El Decreto Alcaldicio Nro.1453 P-2018, de fecha 14 de Marzo de 2018; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

Nº 1704 / P-2018

LAS CONDES, 11 ABR 2018

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Mayo de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **VIMONT PARODI ALEJANDRA, RUT. 16.657.419-6**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.1453 P-2018, de fecha 14 de Marzo de 2018.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado

